

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE VESTUARIO DEL PERSONAL LABORAL EN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN Y UNIDADES DEPENDIENTES DE LA MISMA” AÑO 2023.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego de prescripciones técnicas contiene las condiciones mínimas de obligado cumplimiento que llevarán a cabo las empresas licitadoras en el expediente de contratación, siendo el objeto del mismo el suministro y distribución de la uniformidad y vestuario en la anualidad 2023 para personal laboral de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Jaén y diferentes unidades adscritas a la misma.

Código CPV: 18100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.
18000000-9 Prendas de vestir, calzado, artículos de viaje y accesorios.

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS DISTINTAS PRENDAS OBJETO DEL SUMINISTRO.

GRUPO I

RESTAURADORAS

2.1.1.- BOTAS

Piel primera calidad, suela de piso antideslizante, forro piel, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color negro.

2.1.2.- BATA TRABAJO

Tejido: 65 % Poliéster y 35 % Algodón.

Color: Blanco.

Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla parte posterior y con tres bolsillos tipo parche.

Verano con manga corta. Invierno con manga larga.



DOMINGO MILLA LOMAS		14/02/2023 14:22:34	PÁGINA: 1 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwZJ4r123c36E1ZuwUkT6OZQ6xo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



GRUPO II

VIGILANTES, EXPENDEDORES, ORDENANZAS, CONSERJES, AUXILIARES DE INSTITUCIONES, ENCARGADA DE CONTROL Y AT. PÚBLICO, ENCARGADO DE ALMACÉN.

2.2.1. PANTALONES O FALDA DE INVIERNO

Tejido: Poliéster. 35% Lana 65%

Descripción pantalón: Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero.

Descripción falda: recta, cinturilla y pinzas.

Color: Azul Marino

2.2.2. PANTALONES O FALDA DE VERANO

Tejido: Poliéster. 60% Lana 40%

Descripción pantalón: Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero.

Descripción falda: recta, cinturilla y pinzas.

Color: Azul Marino

2.2.3. CHAQUETA TRAJE

Tejido: Poliéster 35%, Lana: 65 %, Forro: Poliéster

Tres bolsillos, una fila de botones, sin abertura lateral.

Color: Azul marino, mismo tono que los pantalones.

2.2.4. CAMISAS M/L

Camisas: Popelín de 50% Poliéster 50% algodón. Bolsillo en el lado izquierdo y puños sencillo con botón.

Color: Blanco

2.2.5. CAMISAS M/C

Camisas: Tejido: Popelín de 50% poliéster 50% algodón. Bolsillo en el lado izquierdo

Camisetas: 100% algodón.

Color: Blanco

2.2.6. CORBATA O PAÑUELO.

Corbata: Tejido: Poliéster. Color: Azul

Pañuelo: Poliéster, color en tonos azules.

2.2.7. BATA

Tejido: 65 % Poliéster y 35 % Algodón.

Color: Blanco. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabaja parte posterior y con tres bolsillos tipo parche. Verano con manga corta. Invierno con manga larga.

DOMINGO MILLA LOMAS		14/02/2023 14:22:34	PÁGINA: 2 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwZJ4r123c36E1ZuwUkT6OZQ6xo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.2.8. ZAPATOS INVIERNO Y VERANO

Piel primera calidad, suela de piso antideslizante, forro piel, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina que los de invierno.

Color: Negro.

2.2.9. CALCETINES O MEDIAS

Calcetines: Negros en algodón o hilo.

Medias: Color a elegir. Tupidas y no tupidas.

2.2.10. GABARDINA:

50% algodón, 50% Poliéster.

Color: Azul marino.

2.2.11. JERSEYS / CHAQUETA PUNTO / POLAR/CHALECO

Tejido: Lana mayor o igual a 50%.

Polar 100% poliéster.

Color: Azul marino

2.2.12. CHAQUETÓN O PARKA / ANORAK

Chaqueta completamente de guata forrada de fibra polar 140g/m², capucha ajustable.

Tejido principal poliéster 35%, algodón 65%, relleno 100% poliéster.

Color: Azul marino.

2.2.13. CHUBASQUERO

Chubasquero de trabajo con cortavientos. Cierre con cremallera y tirador, capucha ajustable. Cordón ajustable y deslizante en el bajo.

Tejido: 100% tafetán de nylon.

Color. Azul marino.

2.2.14. BOTAS:

Botas sin protección. Piel primera calidad, suela de piso antideslizante, forro piel, horma ancha y cómoda.

Los de verano en piel más fina que los de invierno. Color negro.

GRUPO III

LIMPIADORES/AS

2.3.1.- PIJAMA, TRAJE O BATA DE LIMPIEZA M/L

Tejido: 65 % Poliéster y 35 % Algodón.

Color: Blanco. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla parte posterior y con tres bolsillos tipo parche.

DOMINGO MILLA LOMAS		14/02/2023 14:22:34	PÁGINA: 3 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGwZJ4r123c36E1ZuwUKT6OZQ6xo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.3.2.- PIJAMA, TRAJE O BATA DE LIMPIEZA M/C

Tejido: 65 % Poliéster y 35 % Algodón.

Color: Blanco. Abierta por delante, con solapa, abotonada, trabilla parte posterior y con tres bolsillos tipo parche.

2.3.3.- CHAQUETA PUNTO / POLAR

Chaqueta punto: 30% lana, 70 % acrílico.

Polar: 100% poliéster.

Color: Azul marino

2.3.4.- ZUECOS O ZAPATILLAS ANTIDESLIZANTES

Color: Blanco.

Zuecos: Piel box-calf, acolchado en empeine de foam, piso de poliuretano antideslizante formado por celdillas movibles. Planta anatómica forrada en piel. Zapatillas antideslizante: Forro interior de cambel transpirable, plantilla en rizo de algodón o antibacterias piso de poliuretano antideslizante, con propiedad de absorción de energía en tacón.

2.3.5.- CALCETINES O MEDIAS

Largos, tipo ejecutivo.

Color: Negro.

GRUPO IV

PEÓN MANTENIMIENTO, OFICIAL 1º OFICIOS

2.4.1- PANTALONES TRABAJO

Tejido: Sarga poliéster y algodón.

Con pinzas y cremalleras. Bolsillos tipo francés y uno trasero. Cinturilla elástica.

Color: Verde

2.4.2.- CAZADORA TRABAJO

Tejido: Sarga poliéster y lana.

A juego con los pantalones de trabajo. Abierta por delante con botones. Bolsillos tipo francés y uno trasero.

Color: verde.

2.4.3.- CAMISAS M/C

Tejido: Poliéster 50 % y popelín 50 %

Bolsillo en la parte superior izquierda.

Color: Beige.

DOMINGO MILLA LOMAS		14/02/2023 14:22:34	PÁGINA: 4 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwZJ4r123c36E1ZuwUkT6OZQ6xo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.4.4.- CAMISAS M/L

Tejido: Poliéster 50 % y popelín 50 %. Bolsillo en la parte superior izquierda.
Color: Beige.

2.4.5.- ZAPATILLAS LONA

Color: Verde loneta.

2.4.6.- ZAPATOS DE SEGURIDAD

Resistencia a la perforación, resistencia de la suela al calor por contacto, resistencia eléctrica, aislamiento contra el calor y frío del piso. Calzado que resiste cargas electrostáticas y con puntera resistente a choque e a la compresión. La suela debe ser resistente a hidrocarburos.

2.4.7.- BOTAS DE AGUA

PVC en caña y suela. Suela anti-deslizante y resistente a hidrocarburos. Absorción de energía en el talón.
Forro interior en poliéster. Color: Negro.

2.4.8.- ANORAK

Composición: Tejido principal 100% Poliamida, Pieza 100% Poliéster. Forro principal 100% Poliéster
Forro secundario 100% Poliamida.
Color azul marino.

2.4.9.- CHUBASQUERO

Chubasquero de trabajo con cortavientos. Cierre con cremallera y tirador, capucha ajustable. Cordón ajustable y deslizante en el bajo.
Tejido: 100% tafetán de nylon.
Color. Azul marino.

.....

Todas las prendas deberán ser serigrafiadas conforme a lo establecido en el Decreto 218/2020, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario número 2, de 04/01/2021)

3.- RELACIÓN DE PRENDAS A SUMINISTRAR POR GRUPO Y COSTE DE LAS PRENDAS.

Se adjunta Anexo de prendas a suministrar por grupo y coste de las prendas .

LOTE 1. DELEGACIÓN TERRITORIAL. ÁREA CULTURA
LOTE 2. BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL. JAÉN
LOTE 3. CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO. LINARES.
LOTE 4. MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES. CAZORLA.
LOTE 5. MUSEO DE JAÉN.
LOTE 6. MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ÚBEDA.
LOTE 7. MUSEO ÍBERO. JAÉN.

DOMINGO MILLA LOMAS		14/02/2023 14:22:34	PÁGINA: 5 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGwZJ4r123c36E1ZuwUKT6OZQ6xo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 8. ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE PUENTE TABLAS. JAÉN.
LOTE 9. DELEGACIÓN TERRITORIAL. ÁREA TURISMO

4.- Las prendas a suministrar y precios unitarios son los relacionados en el Anexo I, debiendo los licitadores ofertar por el conjunto de productos de cada lote que figuran en los mismos (por precio total con dos decimales, IVA excluido)

5.- El adjudicatario se compromete a efectuar el tallaje en un plazo máximo de 15 días naturales desde la formalización del contrato, a cada uno/a de los trabajadores/as, previo aviso a los respectivos centros/responsables del contrato.

El adjudicatario tendrá que acudir a cada centro de trabajo como mínimo en dos ocasiones, para poder garantizar la presencia de todo el personal que está sujeto a turnos, permisos, etc. en los horarios establecidos, previo acuerdo del responsable/dirección del centro. Asimismo deberá acompañar un juego completo de tallas de cada producto, al objeto de que cada persona pueda elegir la talla que mejor se adapte a sus características antropométricas. La empresa garantizará que cada prenda ha sido desinfectada previamente a ser probada por una nueva persona, aplicando para ello las medidas higiénico sanitarias oportunas.

6.- El adjudicatario deberá asumir cualquier tipo de tallaje, ya sea de las prendas o de los zapatos, y en todo caso el precio de cada unidad se entenderá para todas las tallas posibles.

Los tipos de prendas deberán ajustarse al tallaje existente, sin menoscabo de los posibles arreglos que deban realizarse por la empresa adjudicataria según las necesidades del personal, entre los que se incluye tallaje especial o a medida (personas que lo requieran por especiales características antropométricas), ropa premamá para trabajadoras embarazadas, así como peculiaridades físicas que requieran cambios en la composición de las prendas. Será obligatoria la realización de esos arreglos o adaptaciones, y la empresa adjudicataria no tendrá derecho al abono de los mismos, entendiéndose que dentro de los precios unitarios para cada tipo de prenda se encuentran incluidos los posibles arreglos o adaptaciones que hubieran de realizarse, así como los gastos de desplazamiento, entrega y transporte en que pueda incurrir el adjudicatario.

7.- El adjudicatario se compromete a realizar la entrega del vestuario en un plazo de 30 días naturales desde la fecha del tallaje.

8.- El adjudicatario se compromete a asegurar la calidad y características técnicas del vestuario establecidos en el presente pliego. Asimismo no se admitirán prendas que no se encuentren debidamente serigrafiadas conforme a las indicaciones establecidas en el punto 2 del presente pliego.

9.- El adjudicatario se compromete a confeccionar, por cuadruplicado, un ALBARÁN DE ENTREGA nominativo, a los efectos de acreditar la puesta a disposición de las prendas a las que tiene derecho el destinatario, en el que conste de forma fehaciente:

- a) Nombre, apellidos y D.N.I. del destinatario/a de las prendas.
- b) Centro de trabajo al que corresponde.
- c) Categoría profesional
- d) Prendas que se entregan.

DOMINGO MILLA LOMAS		14/02/2023 14:22:34	PÁGINA: 6 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGwZJ4r123c36E1ZuwUKT6OZQ6xo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Asimismo, el ALBARÁN DE ENTREGA, deberá ser entregado en el Centro de destino y firmado por el trabajador al que correspondan las prendas, quedándose el Centro de destino con una copia y debiendo remitir a la Delegación Territorial el ORIGINAL del albarán.

10.- El adjudicatario se compromete a emitir una única factura por cada lote con todas las entregas realizadas, sin que pueda ser admisible factura parcial correspondiente a entregas parciales del vestuario.

Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, el responsable del contrato podrá solicitar a la empresa adjudicataria la entrega del vestuario durante todo el año 2022 en caso de nuevas incorporaciones de personal o de aquellos trabajadores que por motivos justificados no pudieron recibir el mismo en la entrega inicial. En este caso, el responsable del contrato notificará este hecho a la empresa contratista, debiendo procederse a la entrega del vestuario en los plazos establecidos en los apartados anteriores.

11.- El presente contrato se abonará mediante la presentación de factura, a la que se adjuntarán los albaranes correspondientes conforme a los requisitos de la cláusula novena del presente pliego.

A efectos de la comprobación de las entregas con la correspondiente factura, no se admitirán aquellas entregas que no vengan debidamente acreditadas mediante el albarán original firmado por el trabajador.

En el caso de que las entregas del vestuario se realicen con empresas de mensajerías, no serán admitidos aquellos albaranes en los que no queden totalmente identificados todos los datos y condiciones establecidos en esta cláusula.

La Administración rechazará aquella facturación que no venga correctamente cumplimentada y justificada documentalmente. Si el responsable del contrato detectase alguna deficiencia relativa a la calidad de las prendas u otra circunstancia, se comunicará a la empresa para su rectificación, no procediendo el abono de la factura hasta que no se subsanen las deficiencias observadas.

12.- El responsable del contrato tendrá la facultad de inspeccionar la calidad y la terminación de los productos que van a suministrar, debiendo ser admitidas sus propuestas. Asimismo, se le confiere la facultad de actuar como único interlocutor válido con el adjudicatario, debiendo de abstenerse el adjudicatario de admitir peticiones individualizadas de personas sin su aprobación.

13.- En virtud del art. 193.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y de 26 de febrero de 2014, el contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total de ejecución.

14.- El adjudicatario deberá asumir cualquier tipo de arreglo o modificación que deba de realizar en cualquiera de las prendas suministradas, una vez probada éstas por parte del personal receptor objeto de la uniformidad.

Asimismo, en los casos que los elementos suministrados presenten errores de embalaje, errores de tallaje, etc., la empresa adjudicataria, en un plazo de 20 días naturales desde la fecha en la que se comunique dichas incidencias (salvo que hubiera indicado un plazo inferior en su oferta), deberá subsanar los errores y entregar de nuevo los elementos necesarios en perfecto estado, asumiendo los gastos generados.

15.- El PLAZO de GARANTÍA, que se establece para este suministro, por cada unidad, será de SEIS MESES a partir de la fecha de recepción o conformidad del mismo.

DOMINGO MILLA LOMAS		14/02/2023 14:22:34	PÁGINA: 7 / 24
VERIFICACIÓN	NjyGwZJ4r123c36E1ZuwUKT6OZQ6xo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, tendrá derecho la Administración a reclamar al contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si ello fuese suficiente, debiendo la empresa adjudicataria subsanar los defectos y entregar de nuevo los elementos necesarios en perfecto estado, en un plazo de 20 días naturales desde la fecha en la que se comuniquen dichas incidencias (salvo que la empresa adjudicataria hubiera indicado un plazo inferior en su oferta) asumiendo los gastos generados. Durante este plazo de garantía tendrá derecho el contratista a conocer y ser oído sobre la aplicación de los bienes suministrados.

Si el órgano de contratación estimase, durante el plazo de garantía señalado, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no serán bastantes para lograr aquel fin, podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

16.- El adjudicatario tendrá derecho al pago del precio convenido correspondiente a los bienes efectivamente entregados y recibidos de conformidad en los términos establecidos, no pudiendo superar el importe de la adjudicación por cada una de las anualidades.

17.- PUNTOS DE TALLAJE Y ENTREGA DEL SUMINISTRO:

- **Lote 1.** Dependencias Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Jaén. Área Cultura
C/ Martínez Montañés, 8. 4ª Planta.
23071.- Jaén

- **Lote 2.** Dependencias Biblioteca Pública Provincial.
C/ Santo Reino, nº 1,
23003.-Jaén

- **Lote 3.** Dependencias Conjunto Arqueológico de Cástulo.
C/ General Echagüe nº 2
23700.- Linares

- **Lote 4.** Dependencias Museo de Artes y Costumbres Populares de Cazorla.
Castillo de la Yedra.
23470.- Cazorla

- **Lote 5.** Dependencias Museo de Jaén.
Paseo de la Estación, nº 27,
23003.- Jaén

- **Lote 6.** Dependencias Museo Arqueológico de Úbeda.
C/ Cervantes, 6
23400.- Úbeda

- **Lote 7.** Dependencias Museo Íbero.
Paseo de la Estación, 41
23008.- Jaén.

- **Lote 8.** Dependencias Enclave Arqueológico de Puente Tablas.
Carretera comarcal Jaén – Torrequebradilla JV 312

DOMINGO MILLA LOMAS		14/02/2023 14:22:34	PÁGINA: 8 / 24
VERIFICACIÓN	NjYgwZJ4r123c36E1ZuwUKT6OZQ6xo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



• **Lote 9.** Dependencias Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte. Área Turismo
C/ Arquitecto Berges, 7.
23071.- Jaén

18.- PUNTOS DE ENTREGA DE MUESTRAS:

• Dependencias Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Jaén. Área Cultura
C/ Martínez Montañés, 8. 4ª Planta.
23071.- Jaén

19.- ENTREGA DE MUESTRAS:

Las muestras se entregarán con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de ofertas, en el lugar y según las instrucciones establecidas en el PPT y acompañadas de las fichas descriptivas con las características técnicas de cada producto (se entregarán en formato papel y archivo Word (Sobre electrónico n.º 1), no se admitirán catálogos comerciales).

Cada prenda debe venir identificada y acompañada de la ficha descriptiva del producto. Estas fichas descriptivas, deberán contener al menos la siguiente información:

1. Identificación de la prenda. Nombre.
2. Fotografía/s de la prenda.
3. Normativa aplicable y los certificados de producto referidos al cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y medioambiente, así como su homologación normalizada para su uso en España.
4. Descripción y características básicas del producto:
 - a) Descripción del patrón: bolsillos, cierres, cremalleras, tarabillas, velcros, etc.
 - b) Descripción de ubicación y tipo de bandas reflectantes si procediera.
 - c) Composición de la prenda (hilo, trama, etc)
 - d) Acabados especiales si procediera (repelente al agua, impermeable, ignífugo, etc)
 - e) Gramaje medio (ISO 3801, gr/m²).
 - f) Color.
 - g) Tallas
 - h) Número de lavados y centrifugados.
 - i) Instrucciones de utilización.
 - j) Instrucciones de mantenimiento.
5. Otras características relevantes del producto que no puedan ser incluidas en los apartados anteriores.

Las ofertas que presenten muestras que no se correspondan con su ficha técnica o que no aporten ficha técnica o alguna muestra, no serán tomadas en consideración.

DOMINGO MILLA LOMAS		14/02/2023 14:22:34	PÁGINA: 9 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwZJ4r123c36E1ZuwUKT6OZQ6xo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I
RELACIÓN DE PRENDAS A SUMINISTRAR POR GRUPO Y COSTE DE LAS PRENDAS:

LOTE 1. DELEGACIÓN TERRITORIAL					
CATEGORÍA PROFESIONAL	SEXO	TIPO DE PRENDA	CANTIDAD 2023	PRECIO € PRENDA	TOTAL € 2023
LIMPIADOR	HOMBRE	BATA LIMPIEZA M/C	1	14,96	14,96
		BATA LIMPIEZA M/L	1	14,96	14,96
		CHAQUETA PUNTO	1	29,80	29,80
		ZUECOS O ZAPATILLAS ANTIDESLIZANTES (PARES)	2	24,20	48,40
		CALCETINES (PARES)	4	4,57	18,28
		CHUBASQUERO	1	31,54	31,54
		ANORAK	1	42,30	42,30
CONSERJE / ORDENANZA	HOMBRE	CHAQUETA TRAJE	2	103,90	207,80
		CAMISAS M/C	4	13,81	55,24
		CAMISAS M/L	4	13,81	55,24
		CORBATA	2	9,65	19,30
		ZAPATOS (PARES)	4	43,88	175,52
		CALCETINES (PARES)	8	4,57	36,56
		PANTALÓN INVIERNO	2	45,63	91,26
		PANTALÓN VERANO	2	45,63	91,26
		BATA	2	14,96	29,92
		CHAQUETA TRAJE	2	103,90	207,80
CONSERJE / ORDENANZA	MUJER (3)	CAMISAS M/C	4	13,81	55,24
		CAMISAS M/L	4	13,81	55,24
		CORBATA O PAÑUELO	2	9,65	19,30
		ZAPATOS (PARES)	4	43,88	175,52
		CALCETINES O MEDIAS (PARES)	8	4,57	36,56
		PANTALÓN O FALDA INVIERNO	2	45,63	91,26
		PANTALÓN O FALDA VERANO	2	45,63	91,26
		BATA	2	14,96	29,92
					86
				IVA	362,13
				Total IVA incluido	2.086,57
LOTE 1. DELEGACIÓN TERRITORIAL CULTURA					



LOTE 2. BIBLIOTECA PÚBLICA					
CATEGORÍA PROFESIONAL	SEXO	TIPO DE PRENDA	CANTIDAD 2023	PRECIO € PRENDA	TOTAL € 2023
ORDENANZAS Y CONSERJE	MUJER	CHAQUETA TRAJE	2	103,90	207,80
		CAMISAS M/L	4	13,81	55,24
		CAMISAS M/C	4	13,81	55,24
		ZAPATOS (PARES)	4	43,88	175,52
		CALCETINES O MEDIAS (PARES)	8	4,57	36,56
		PANTALÓN O FALDA INVIERNO	2	45,63	91,26
		PANTALÓN O FALDA VERANO	2	45,63	91,26
		BATA	2	14,96	29,92
		CORBATA O PAÑUELO	2	9,65	19,30
	HOMBRE	CHAQUETA TRAJE	3	103,90	311,70
		CAMISAS M/L	6	13,81	82,86
		CAMISAS M/C	6	13,81	82,86
		ZAPATOS (PARES)	6	43,88	263,28
		CALCETINES (PARES)	12	4,57	54,84
		CORBATA	3	9,65	28,95
		GABARDINA	2	30,10	60,20
		PANTALÓN INVIERNO	3	45,63	136,89
		PANTALÓN VERANO	3	45,63	136,89
		BATA	3	14,96	44,88
			77	Total	1.965,45
				IVA	412,74
				Total IVA incluido	2.378,19

DOMINGO MILLA LOMAS		14/02/2023 14:22:34	PÁGINA: 11 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwZJ4r123c36E1ZuwUKT6OZQ6xo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 3. CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO. LINARES						
CATEGORÍA PROFESIONAL	SEXO	TIPO DE PRENDA	CANTIDAD 2023	PRECIO € PRENDA	TOTAL € 2023	
VIGILANTES	HOMBRE	CHAQUETA TRAJE	5	103,90	519,50	
		PANTALONES VERANO	5	45,63	228,15	
		PANTALONES INVIERNO	5	45,63	228,15	
		CAMISAS M/L	10	13,81	138,10	
		CAMISAS M/C	10	13,81	138,10	
		JERSEY O POLAR	5	34,65	173,25	
		CORBATA	5	9,65	48,25	
		BOTAS (PARES)	5	34,60	173,00	
		ZAPATOS (PARES)	5	43,88	219,40	
		CALCETINES (PARES)	20	4,57	91,40	
		ANORAK	5	42,30	211,50	
	CHUBASQUERO	5	31,54	157,70		
	CHUBASQUERO	2	31,54	63,08		
	ANORAK	1	42,30	42,30		
	CHAQUETA TRAJE	2	103,90	207,80		
	PANTALONES INVIERNO O FALDA	2	45,63	91,26		
	PANTALONES VERANO O FALDA	2	45,63	91,26		
	CAMISAS M/C	4	13,81	55,24		
	CAMISAS M/L	4	13,81	55,24		
	JERSEY O POLAR	2	34,65	69,30		
	CORBATA O PAÑUELO	2	9,65	19,30		
	BOTAS (PARES)	2	34,60	69,20		
	ZAPATOS (PARES)	2	43,88	87,76		
	CALCETINES O MEDIAS (PARES)	8	4,57	36,56		
	EXPENDEDORAS	MUJER	CHAQUETA TRAJE	2	103,90	207,80
			PANTALONES VERANO O FALDA	2	45,63	91,26
PANTALONES INVIERNO O FALDA			2	45,63	91,26	
CAMISAS M/L			4	13,81	55,24	
CAMISAS M/C			4	13,81	55,24	
JERSEY O POLAR			2	34,65	69,30	
CORBATA O PAÑUELO			2	9,65	19,30	
BOTAS (PARES)			2	34,60	69,20	
ZAPATOS (PARES)			2	43,88	87,76	
CALCETINES O MEDIAS (PARES)			8	4,57	36,56	
ANORAK			2	42,30	84,60	
CHUBASQUERO			2	31,54	63,08	
CONSERJE			MUJER	CHAQUETA TRAJE	1	103,90
	PANTALONES VERANO O FALDA	2		45,63	91,26	
	PANTALONES INVIERNO O FALDA	2		45,63	91,26	
	CAMISAS M/L	2		13,81	27,62	
	CAMISAS M/C	2		13,81	27,62	
	CORBATA O PAÑUELO	1		9,65	9,65	
	ZAPATOS (PARES)	2		43,88	87,76	
	BATA	2		14,96	29,92	
	CALCETINES O MEDIAS (PARES)	4		4,57	18,28	
ORDENANZA	MUJER	BATA	1	14,96	14,96	
		CHAQUETA TRAJE	1	103,90	103,90	
		PANTALONES VERANO O FALDA	1	45,63	45,63	



	PANTALONES INVIERNO O FALDA	1	45,63	45,63	
	CAMISAS M/L	2	13,81	27,62	
	CAMISAS M/C	2	13,81	27,62	
	CORBATA O PAÑUELO	1	9,65	9,65	
	ZAPATOS (PARES)	2	43,88	87,76	
	CALCETINES O MEDIAS (PARES)	4	4,57	18,28	
			185	Total	5.013,72
				IVA	1.052,88
LOTE 3.				Total IVA	
CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO. LINARES				incluido	6.066,60

DOMINGO MILLA LOMAS		14/02/2023 14:22:34	PÁGINA: 13 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwZJ4r123c36E1ZuwUKT6OZQ6xo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 4. MUSEO DE CAZORLA					
CATEGORÍA PROFESIONAL	SEXO	TIPO DE PRENDA	CANTIDAD 2023	PRECIO € PRENDA	TOTAL € 2023
VIGILANTES	HOMBRE	PANTALONES INVIERNO	1	45,63	45,63
		PANTALONES VERANO	1	45,63	45,63
		CAMISAS M/C	2	13,81	27,62
		CAMISAS M/L	2	13,81	27,62
		ZAPATOS (PARES)	2	43,88	87,76
		CALCETINES (PARES)	4	4,57	18,28
		JERSEY O POLAR	1	34,65	34,65
		CHAQUETA TRAJE	1	103,90	103,90
		CORBATA	1	9,65	9,65
	CHUBASQUERO	1	31,54	31,54	
	MUJER	CAMISAS M/L	4	13,81	55,24
		CAMISAS M/C	4	13,81	55,24
		ZAPATOS (PARES)	4	43,88	175,52
		CALCETINES O MEDIAS (PARES)	8	4,57	36,56
		PANTALONES INVIERNO O FALDA	3	45,63	136,89
		PANTALONES VERANO O FALDA	3	45,63	136,89
		ANORAK	1	42,30	42,30
		CHUBASQUERO	2	31,54	63,08
		CORBATA O PAÑUELO	2	9,65	19,30
		JERSEY O POLAR	2	34,65	69,30
CHAQUETA TRAJE		2	103,90	207,80	
EXPENDEDORES/ AS	HOMBRE	PANTALONES INVIERNO	1	45,63	45,63
		PANTALONES VERANO	1	45,63	45,63
		CAMISAS M/C	2	13,81	27,62
		CAMISAS M/L	2	13,81	27,62
		ZAPATOS (PARES)	2	43,88	87,76
		CALCETINES (PARES)	4	4,57	18,28
		JERSEY O POLAR	1	34,65	34,65
		CORBATA	1	9,65	9,65
		CHAQUETA TRAJE	1	103,90	103,90
		ANORAK	1	42,30	42,30
		CHUBASQUERO	1	31,54	31,54
	MUJER	PANTALONES O FALDA INVIERNO	2	45,63	91,26
		PANTALONES O FALDA VERANO	2	45,63	91,26
		CAMISAS M/C	4	13,81	55,24
		CAMISAS M/L	4	13,81	55,24
		ZAPATOS VERANO (PARES)	4	43,88	175,52
		ANORAK	1	42,30	42,30
		CHUBASQUERO	2	31,54	63,08
		CALCETINES O MEDIAS (PARES)	8	4,57	36,56
		CORBATA O PAÑUELO	2	9,65	19,30
JERSEY O POLAR	2	34,65	69,30		



		CHAQUETA TRAJE	2	103,90	207,80
			101	Total	2.811,84
				IVA	590,49
			LOTE 4.	Total IVA	3.402,33
			MUSEO DE CAZORLA	incluido	

	DOMINGO MILLA LOMAS	14/02/2023 14:22:34	PÁGINA: 15 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwZJ4r123c36E1ZuwUkT6OZQ6xo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 5 MUSEO DE JAÉN					
CATEGORÍA PROFESIONAL	SEXO	TIPO DE PRENDA	CANTIDAD 2023	PRECIO € PRENDA	TOTAL € 2023
VIGILANTES	HOMBRE	PANTALONES INVIERNO	5	45,63	228,15
		PANTALONES VERANO	5	45,63	228,15
		CHAQUETA TRAJE	5	103,90	519,50
		CAMISAS M/L	10	13,81	138,10
		CAMISAS M/C	10	13,81	138,10
		CALCETINES (PARES)	20	4,57	91,40
		ZAPATOS (PARES)	10	43,88	438,80
		JERSEY O POLAR	5	34,65	173,25
		CHUBASQUERO	5	31,54	157,70
	CORBATA	5	9,65	48,25	
	MUJER	PANTALONES O FALDA INVIERNO	5	45,63	228,15
		PANTALONES O FALDA VERANO	5	45,63	228,15
		CHAQUETA TRAJE	5	103,90	519,50
		CAMISAS M/L	10	13,81	138,10
		CAMISAS M/C	10	13,81	138,10
		ZAPATOS (PARES)	10	43,88	438,80
		CALCETINES O MEDIAS(PARES)	32	4,57	146,24
		JERSEY O POLAR	5	34,65	173,25
		CORBATA O PAÑUELO	5	9,65	48,25
		CHUBASQUERO	5	31,54	157,70
ANORAK		5	42,30	211,50	
EXPENEDORES/AS	HOMBRE	PANTALONES INVIERNO	1	45,63	45,63
		PANTALONES VERANO	1	45,63	45,63
		CAMISAS M/C	2	13,81	27,62
		CAMISAS M/L	2	13,81	27,62
		ZAPATOS (PARES)	2	43,88	87,76
		CALCETINES (PARES)	4	4,57	18,28
		JERSEY O POLAR	1	34,65	34,65
		CORBATA	1	9,65	9,65
		CHAQUETA TRAJE	1	103,90	103,90
	MUJER	PANTALONES O FALDA INVIERNO	1	45,63	45,63
		PANTALONES O FALDA VERANO	1	45,63	45,63
		CAMISAS M/C	2	13,81	27,62
		CAMISAS M/L	2	13,81	27,62
		ZAPATOS (PARES)	2	43,88	87,76
		CALCETINES O MEDIAS (PARES)	4	4,57	18,28
		CORBATA O PAÑUELO	1	9,65	9,65
		JERSEY O POLAR	1	34,65	34,65
		CHAQUETA TRAJE	1	103,90	103,90
ORDENANZAS Y CONSERJE	MUJER	CHAQUETA TRAJE	2	103,90	207,80
		CAMISAS M/L	4	13,81	55,24
		CAMISAS M/C	4	13,81	55,24



		ZAPATOS (PARES)	4	43,88	175,52
		CALCETINES O MEDIAS (PARES)	8	4,57	36,56
		PANTALÓN O FALDA INVIERNO	2	45,63	91,26
		PANTALÓN O FALDA VERANO	2	45,63	91,26
		BATA	2	14,96	29,92
		GABARDINA	2	30,10	60,20
		CORBATA O PAÑUELO	2	9,65	19,30
	HOMBRE	CHAQUETA TRAJE	1	103,90	103,90
		CAMISAS M/L	2	13,81	27,62
		CAMISAS M/C	2	13,81	27,62
		ZAPATOS (PARES)	2	43,88	87,76
		CALCETINES (PARES)	4	4,57	18,28
		CORBATA	1	9,65	9,65
		PANTALÓN INVIERNO	1	45,63	45,63
		PANTALÓN VERANO	1	45,63	45,63
		BATA	3	14,96	44,88
PEÓN	HOMBRE	CAMISAS M/L	2	13,81	27,62
		CAMISAS M/C	2	13,81	27,62
		PANTALONES TRABAJO	2	16,12	32,24
		CAZADORA TRABAJO	2	16,12	32,24
		ZAPATILLAS (PARES)	1	34,65	34,65
		ZAPATOS SEGURIDAD	1	47,86	47,86
RESTAURADORA	MUJER	ZUECOS O ZAPATILLAS ANTIDESLIZANTES (PARES)	1	34,60	34,60
		BATA TRABAJO	2	14,96	29,92
			269	Total	6.890,64
				IVA	1.447,03
			LOTE 5. MUSEO DE JAÉN	Total IVA incluido	8.337,67



LOTE 6. MUSEO DE ÚBEDA							
CATEGORÍA PROFESIONAL	SEXO	TIPO DE PRENDA	CANTIDAD 2023	PRECIO € PRENDA	TOTAL € 2023		
VIGILANTES	HOMBRE	PANTALONES INVIERNO	1	45,63	45,63		
		PANTALONES VERANO	1	45,63	45,63		
		CHAQUETA TRAJE	1	103,90	103,90		
		CAMISAS M/L	2	13,81	27,62		
		CAMISAS M/C	2	13,81	27,62		
		CALCETINES (PARES)	4	4,57	18,28		
		ZAPATOS (PARES)	2	43,88	87,76		
		JERSEY O POLAR	1	34,65	34,65		
		CORBATA	1	9,65	9,65		
	CHUBASQUERO	1	31,54	31,54			
	MUJER	PANTALONES O FALDA INVIERNO	1	45,63	45,63		
		PANTALONES O FALDA VERANO	1	45,63	45,63		
		CHAQUETA TRAJE	1	103,90	103,90		
		CAMISAS M/C	2	13,81	27,62		
		CAMISAS M/L	2	13,81	27,62		
		CAMISAS M/C	2	13,81	27,62		
		CALCETINES O MEDIAS (PARES)	4	4,57	18,28		
		ZAPATOS (PARES)	2	43,88	87,76		
		CORBATA O PAÑUELO	1	9,65	9,65		
		JERSEY O POLAR	1	34,65	34,65		
		ANORAK	1	42,30	42,30		
		CHUBASQUERO	1	31,54	31,54		
		ORDENANZA	MUJER	PANTALONES O FALDA INVIERNO	1	45,63	45,63
				PANTALONES O FALDA VERANO	1	45,63	45,63
				CHAQUETA TRAJE	1	103,90	103,90
				CAMISAS M/C	2	13,81	27,62
CAMISAS M/L				2	13,81	27,62	
ZAPATOS (PARES)	2			43,88	87,76		
CAMISAS M/C	2			13,81	27,62		
CALCETINES O MEDIAS (PARES)	4			4,57	18,28		
CORBATA O PAÑUELO	1			9,65	9,65		
CALCETINES O MEDIAS (PARES)	4			4,57	18,28		
BATA	1	14,96	14,96				
EXPENDEDOR/A	HOMBRE	PANTALONES INVIERNO	1	45,63	45,63		
		PANTALONES VERANO	1	45,63	45,63		
		CHAQUETA TRAJE	1	103,90	103,90		
		CAMISAS M/C	2	13,81	27,62		
		CAMISAS M/L	2	13,81	27,62		
		CALCETINES (PARES)	4	4,57	18,28		
		ZAPATOS (PARES)	2	43,88	87,76		
		CORBATA	1	9,65	9,65		
		JERSEY O POLAR	1	34,65	34,65		



	MUJER	CHAQUETA TRAJE	2	103,90	207,80
		PANTALONES O FALDA DE INVIERNO	2	45,63	91,26
		PANTALONES O FALDA DE VERANO	2	45,63	91,26
		CAMISAS M/L	4	13,81	55,24
		CAMISAS M/C	4	13,81	55,24
		CALCETINES O MEDIAS (PARES)	8	4,57	36,56
		CORBATA O PAÑUELO	2	9,65	19,30
		ZAPATOS (PARES)	4	43,88	175,52
		JERSEY O POLAR	2	34,65	69,30
			101	Total	2.563,65
				IVA	538,37
MUSEO DE ÚBEDA			LOTE 6.	Total IVA incluido	3.102,02

DOMINGO MILLA LOMAS		14/02/2023 14:22:34	PÁGINA: 19 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwZJ4r123c36E1ZuwUkT6OZQ6xo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 7 MUSEO ÍBERO					
CATEGORÍA PROFESIONAL	SEXO	TIPO DE PRENDA	CANTIDAD 2023	PRECIO € PRENDA	TOTAL € 2023
VIGILANTES	HOMBRE	CAMISAS M/L	6	13,81	82,86
		CAMISAS M/C	6	13,81	82,86
		PANTALONES INVIERNO	2	45,63	91,26
		PANTALONES VERANO	2	45,63	91,26
		CHAQUETA TRAJE	2	103,90	207,80
		CORBATA O PAÑUELO	3	9,65	28,95
		ZAPATOS (PARES)	6	43,88	263,28
		JERSEY O POLAR	3	34,65	103,95
		CALCETINES (PARES)	16	4,57	73,12
	MUJER	CAMISAS M/L	2	13,81	27,62
		CAMISAS M/C	2	13,81	27,62
		PANTALONES O FALDA INVIERNO	1	45,63	45,63
		PANTALONES O FALDA VERANO	1	45,63	45,63
		CHAQUETA TRAJE	1	103,90	103,90
		CORBATA O PAÑUELO	1	9,65	9,65
		ZAPATOS (PARES)	2	43,88	87,76
		JERSEY O POLAR	1	34,65	34,65
		CALCETINES O MEDIAS (PARES)	4	4,57	18,28
AUXILIAR INSTITUCIONES	MUJER	CAMISAS M/L	4	13,81	55,24
		CAMISAS M/C	4	13,81	55,24
		PANTALONES O FALDA INVIERNO	2	45,63	91,26
		PANTALONES O FALDA VERANO	2	45,63	91,26
		CHAQUETA TRAJE	2	103,90	207,80
		CORBATA O PAÑUELO	2	9,65	19,30
		ZAPATOS (PARES)	4	43,88	175,52
		JERSEY O POLAR	2	34,65	69,30
		CALCETINES O MEDIAS (PARES)	8	4,57	36,56
EXPENDEDORAS	MUJER	CAMISAS M/L	4	13,81	55,24
		CAMISAS M/C	4	13,81	55,24
		PANTALONES O FALDA INVIERNO	2	45,63	91,26
		PANTALONES O FALDA VERANO	2	45,63	91,26
		CHAQUETA TRAJE	2	103,90	207,80
		CORBATA O PAÑUELO	2	9,65	19,30
		ZAPATOS (PARES)	4	43,88	175,52
		JERSEY O POLAR	2	34,65	69,30



		CALCETINES O MEDIAS (PARES)	8	4,57	36,56
ENCARGADA CONTROL Y AT. PUBLICO	MUJER	CAMISAS M/L	2	13,81	27,62
		CAMISAS M/C	2	13,81	27,62
		PANTALONES O FALDA INVIERNO	1	45,63	45,63
		PANTALONES O FALDA VERANO	1	45,63	45,63
		CHAQUETA TRAJE	1	103,90	103,90
		CORBATA O PAÑUELO	1	9,65	9,65
		ZAPATOS (PARES)	2	43,88	87,76
		JERSEY O POLAR	1	34,65	34,65
		CALCETINES O MEDIAS (PARES)	4	4,57	18,28
ORDENANZA	MUJER	CAMISAS M/L	2	13,81	27,62
		CAMISAS M/C	2	13,81	27,62
		PANTALONES O FALDA INVIERNO	1	45,63	45,63
		PANTALONES O FALDA VERANO	1	45,63	45,63
		CHAQUETA TRAJE	1	103,90	103,90
		CORBATA O PAÑUELO	1	9,65	9,65
		ZAPATOS (PARES)	2	43,88	87,76
		CALCETINES O MEDIAS (PARES)	4	4,57	18,28
		BATA	1	14,96	14,96
PEÓN MANTENIMIENTO	HOMBRE	PANTALONES TRABAJO	2	16,12	32,24
		CAZADORA TRABAJO	2	16,12	32,24
		CAMISAS M/L	2	13,81	27,62
		CAMISAS M/C	2	13,81	27,62
		ZAPATILLAS (PARES)	1	34,65	34,65
		BOTAS DE AGUA	1	25,73	25,73
		CALCETINES (PARES)	4	4,57	18,28
		ZAPATOS SEGURIDAD	1	43,88	43,88
		ANORAK	1	42,30	42,30
OFICIAL 1º OFICIOS	HOMBRE	PANTALONES TRABAJO	4	16,12	64,48
		CAZADORA TRABAJO	4	16,12	64,48
		CAMISAS M/L	4	13,81	55,24
		CAMISAS M/C	4	13,81	55,24
		ZAPATILLAS (PARES)	2	34,65	69,30
		BOTAS DE AGUA	4	25,73	102,92
		ZAPATOS SEGURIDAD	2	43,88	87,76
		ANORAK	2	42,30	84,60
		CALCETINES (PARES)	8	4,57	36,56
ENCARGADO DE ALMACÉN	HOMBRE	ZAPATOS SEGURIDAD	2	43,88	87,76
		BATA	1	14,96	14,96



RESTAURADO RAS	MUJER	ZUECOS O ZAPATILLAS ANTIDESLIZANTES (PARES)	2	34,60	69,20
		BATA	4	14,96	59,84
			210	Total	4.947,73
				IVA	1.039,02
			LOTE 7. MUSEO ÍBERO	Total IVA incluido	5.986,75

DOMINGO MILLA LOMAS		14/02/2023 14:22:34	PÁGINA: 22 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwZJ4r123c36E1ZuwUkT6OZQ6xo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 8 ENCLAVE ARQUEOLÓGICO PUENTE TABLAS					
CATEGORÍA PROFESIONAL	SEXO	TIPO DE PRENDA	CANTIDAD 2023	PRECIO PRENDA	TOTAL 2023
VIGILANTES	MUJER	PANTALONES INVIERNO	2	45,63	91,26
		PANTALONES VERANO	2	45,63	91,26
		CAMISAS M/C	4	13,81	55,24
		CAMISAS M/L	4	13,81	55,24
		BOTAS (PARES)	4	34,60	138,40
		CORBATA O PAÑUELO	2	9,65	19,30
		CALCETINES (PARES)	8	4,57	36,56
		JERSEY O POLAR	2	34,65	69,30
			28	Total	556,56
				IVA	116,88
			LOTE 8.	Total IVA incluido	673,44
ENCLAVE ARQUEOLÓGICO PUENTE TABLAS					

DOMINGO MILLA LOMAS		14/02/2023 14:22:34	PÁGINA: 23 / 24
VERIFICACIÓN	NJyGwZJ4r123c36E1ZuwUkT6OZQ6xo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 9 DELEGACIÓN TERRITORIAL TURISMO					
CATEGORÍA PROFESIONAL	SEXO	TIPO DE PRENDA	CANTIDAD 2023	PRECIO € PRENDA	TOTAL € 2023
LIMPIADOR	MUJER	BATA LIMPIEZA M/C	1	14,96	14,96
		BATA LIMPIEZA M/L	1	14,96	14,96
		CHAQUETA PUNTO	1	29,80	29,80
		ZUECOS O ZAPATILLAS ANTIDESLIZANTES (PARES)	2	24,20	48,40
		CALCETINES (PARES)	4	4,57	18,28
CONDUCTOR	HOMBRE	CHAQUETA TRAJE	1	103,90	103,90
		CAMISAS M/C	2	13,81	27,62
		CAMISAS M/L	2	13,81	27,62
		CORBATA	1	9,65	9,65
		ZAPATOS (PARES)	2	43,88	87,76
		CALCETINES (PARES)	4	4,57	18,28
		PANTALÓN INVIERNO	1	45,63	45,63
		PANTALÓN VERANO	1	45,63	45,63
		CHALECO	1	36,96	36,96
CONSERJE / ORDENANZA	MUJER	CHAQUETA TRAJE	5	103,90	519,50
		CAMISAS M/C	10	13,81	138,10
		CAMISAS M/L	10	13,81	138,10
		CORBATA O PAÑUELO	5	9,65	48,25
		ZAPATOS (PARES)	10	43,88	438,80
		CALCETINES O MEDIAS (PARES)	20	4,57	91,40
		PANTALÓN O FALDA INVIERNO	5	45,63	228,15
		PANTALÓN O FALDA VERANO	5	45,63	228,15
		BATA	2	14,96	29,92
		GABARDINA	1	30,1	30,10
			96	Total	2419,92
				IVA	508,18
				Total IVA incluido	2928,1
LOTE 9. DELEGACIÓN TERRITORIAL TURISMO					